



Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 893 /2013

VISTO:

La Res. Pres. N° 783/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la referida resolución se especificaron la fechas de mudanza de todas las áreas del Consejo de la Magistratura a la nueva sede sita en Diag. Pte. J. A. Roca N° 516.

Que en consecuencia corresponde establecer el nuevo domicilio como sede oficial del Organismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

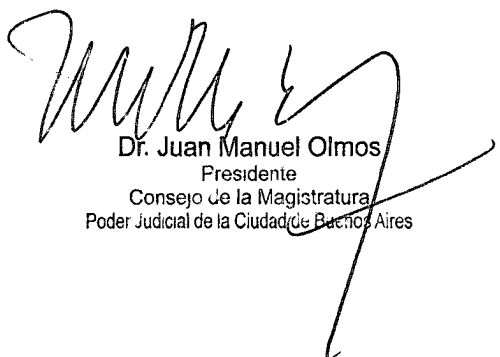
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el domicilio Diag. Pte. J. A. Roca N° 516 de esta ciudad, como sede oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 30 de septiembre de 2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION PRES. N° 893 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires